

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria en el Hospital "Nuestra Señora de Gracia" de Zaragoza y se designa a los miembros de la Comisión Técnica Especializada de valoración.

De conformidad con lo previsto en la convocatoria realizada por Resolución de 20 de febrero de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón" de 18 de marzo de 2020, y en virtud de la competencia establecida en el artículo 62 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como anexo de la presente Resolución, para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal, de un puesto de Jefe de Sección de Farmacia Hospitalaria en el Hospital "Nuestra Señora de Gracia" de Zaragoza..

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, y de conformidad con lo previsto en el artículo 66 del Decreto 37/2011 de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, designar a los miembros que constituirán la Comisión Técnica Especializada de valoración en este proceso selectivo:

Titulares:

Presidente: D. Javier Marión Buen
Secretario: D. José Miguel Salas Cabrerizo
Vocal 1º: D. Javier Moreno Díaz
Vocal 2º: D.ª Paloma María González García
Vocal 3º: D.ª Herminia Navarro Aznárez
Vocal 4º: D.ª Reyes Abad Sazatornil

Suplentes:

Presidente: D.ª Noelia Herrero Arenas
Secretario: D.ª Adoración Gutiérrez Andrés
Vocal 1º: (*) No es posible la designación
Vocal 2º: D.ª María José Amorín Calzada
Vocal 3º: D. Carlos Ángel Moncín Torres
Vocal 4º: D.ª Tránsito Salvador Gómez

(*) De conformidad con lo previsto en el último párrafo del punto 2 del artículo 66 del Decreto 37/2011 de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud



....

Tercero.- En cumplimiento de lo establecido en las bases 5.1, 5.2 y 6.3 de la convocatoria, la presente Resolución deberá ser publicada en la página web del Servicio Aragonés de Salud, <http://www.aragon.es/sas> y en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 22 de marzo de 2022

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,



José María Arnal Alonso



ANEXO

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, DE UN PUESTO DE:

JEFE DE SECCIÓN DE FARMACIA HOSPITALARIA
EN EL HOSPITAL "NUESTRA SEÑORA DE GRACIA" DE ZARAGOZA
(CONVOCATORIA PUBLICADA EN B.O.A. DE 18-03-2020)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
REBOLLAR TORRES, ELENA

RELACIÓN DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
No hay excluidos en este proceso selectivo

Esta Resolución se hace pública el día 22 de marzo de 2022.